



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

**RESOLUCION DCS 243/2011**  
Bahía Blanca, 4 de agosto de 2011

VISTO

Los pedidos de financiamiento para la realización de actividades curriculares o extracurriculares en el exterior del país

CONSIDERANDO

La necesidad de dar previsibilidad y equidad al otorgamiento de becas para estudiantes del DCS, que deseen realizar viajes a universidades y otras instituciones académicas del exterior del país;

Lo aprobado en Sesión Plenaria el 13 de julio

POR ELLO

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE

Artículo 1º): Suspender el tratamiento de solicitudes de becas por el termino de 90 días a partir de la fecha, o hasta que se reglamente su sistema de otorgamiento.

Artículo 2º) Publíquese en los medios oficiales del Departamento de Ciencias de la Salud, y cumplido, archívese